



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°040-2021-MDI

Independencia, 25 de Febrero de 2021.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, comunica que se ausentará de la jurisdicción distrital el día 26 de febrero de 2021, para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar la verificación en las instalaciones de la Planta Generadora de Oxígeno, para su adquisición, conforme se desprende del Memorándum N° 022-2021-MDI/A, correspondiendo a disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 022-2021-MDI/A, de fecha 25 de Febrero de 2021, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, al Sr. Rafael Camilo Gonzáles Caururo - Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, para el día viernes 26 de febrero de 2021;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **SR. RAFAEL CAMILO GONZÁLES CAURURO** - Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia durante el día 26 de febrero de 2021, por ausencia del Titular de esta Comuna, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.
FSC/kgp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043)422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf. :(043)428814